



ACADEMIA TAMARGO

OPOSICIÓN: AUXILIAR ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD DE OVIEDO O.P.E 2015 (BOE 29/12/15)

9 plazas: 7 libre, 2 discapacitados + 5 plazas de personal laboral

REQUISITOS ACADÉMICOS: Graduado en Educación Secundaria

Según Bases última convocatoria (funcionarios): BOPA: 15/10/2011

PROGRAMA:

1. La Constitución española de 1978: Derechos y deberes fundamentales. El Gobierno y la Administración.
2. Las fuentes del Derecho Administrativo: La jerarquía de las fuentes. La Constitución. La Ley. Disposiciones normativas con fuerza de Ley. El Reglamento.
3. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Del ámbito de aplicación y principios generales (Título Preliminar). Abstención y recusación (Cap. III del Título II). Los interesados (Título III).
4. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Las disposiciones y los actos administrativos (Título V).
5. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: De las disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos (Título VI).
6. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Recursos administrativos (Cap. II del Título VII).
7. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación (Título I). Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas (Título II).
8. Estatuto Básico del Empleado Público: Derechos de los empleados públicos: Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derechos retributivos. Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta (Cap. I, II, III, V, VI del Título III).
9. Estatuto Básico del Empleado Público: Adquisición y pérdida de la relación de servicio (Título IV).
10. Estatuto Básico del Empleado Público: Estructuración del empleo público (Cap. II del Título V). Provisión puestos de trabajo y movilidad (Cap. III del Título V). Situaciones administrativas (Título VI).
11. Ley Orgánica de Universidades: Régimen económico y financiero de las Universidades.
12. Ley Orgánica de Universidades: Profesorado y el Personal de Administración y Servicios de la Universidades Públicas. Estudiantes.
13. Estatutos de la Universidad de Oviedo: Naturaleza, fines y competencias de la Universidad de Oviedo (Título I).
14. Estatutos de la Universidad de Oviedo: Estructura y organización de la Universidad de Oviedo (Título II).
15. Estatutos de la Universidad de Oviedo: Órganos generales de la Universidad. Órganos de gobierno de Facultades y Escuelas. Órganos de los Departamentos. Órganos de los Institutos Universitarios (Cap. II, III, IV y V del Título III).
16. Presupuesto: Nociones básicas. Concepto y clases.

EJERCICIOS: Concurso-Oposición.

Fase de oposición: Que estará formada por dos ejercicios eliminatorios.

Primer ejercicio: Consistirá en contestar en un tiempo máximo de 90 minutos un cuestionario de 80 preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas basado en el contenido del **programa** de las que sólo una será válida. Las respuestas erróneas puntuarán negativamente.

Segundo ejercicio: Constará de dos partes.

1ª: Se presentará a los aspirantes un texto en castellano con **2.000 pulsaciones, para su posterior trascripción al ordenador**, que será facilitado por la Universidad, mediante la utilización del sistema de tratamiento de textos, valorándose el número de pulsaciones netas y su correcta ejecución. El tiempo máximo de desarrollo será de 10 minutos. (Se calificará de cero a 10 puntos).

2ª: Se presentará a los aspirantes un texto en castellano que les será facilitado en soporte digital, sobre el que tendrán que realizar tareas habituales mediante la utilización de un sistema de **tratamiento de textos -sistema word 2003-**. El tiempo máximo de desarrollo será de 10 minutos. (Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos. Cada una de las partes del ejercicio se calificará de la siguiente manera: 1ª: De 0 a 3 puntos. 2ª: De 0 a 7 puntos, siendo puntuables todos los apartados en que puedan dividirse las tareas encomendadas. El Tribunal, con carácter previo a la celebración de este ejercicio, establecerá los criterios de valoración del mismo).

Fase de concurso: Antigüedad: Se valorarán, hasta un máximo de nueve puntos, los servicios prestados en puestos de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Oviedo, como funcionario interino, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, asignándose 0,05 puntos por mes de servicios o fracción superior a 15 días.